



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2014**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Miguel Ramos González.

D. Antonio Mejías Ruíz

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ángel García Romero.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Mejías,  
se incorpora a la sesión siendo las  
20,25 horas.

D. José Aguilar Gallego.

D. Eloy Venegas Luengo.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Isabel Rojas Herrera.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas del día veintidós de diciembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí la infrascrita Secretaria.



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

## ORDEN DEL DÍA

=====

### **ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 91 del reglamento de Organización, se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2014.

No realizándose ninguna observación al acta anterior **por unanimidad de los presentes** se aprueban el acta de la sesión extraordinario de 27 de noviembre de 2014

### **ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN.**

Por parte de la Sra. Secretaria se informa a los asistentes que con motivo de la entrada en vigor a partir del 15 de enero de 2015 de la facturación electrónica se hace necesario la aprobación del citado Reglamento.

Tras realizar las aclaraciones oportunas y ampliamente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda **por unanimidad de los presentes:**

- 1) Aprobar inicialmente el Reglamento del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Segura de León.



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

**2)** Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**3)** Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse estas, incorporándose al texto del Reglamento las modificaciones derivadas de la resolución de las alegaciones. La aprobación definitiva corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

**4)** En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Reglamento en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

**5)** El Acuerdo de aprobación definitiva expresa o tácita del Reglamento, con el texto íntegro de la misma, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE INICIO DEL PLAN GENERAL DE SEGURA DE LEÓN.**

Por parte del Sr. Alcalde se informa que hace bastante tiempo se encargó a la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de Segura de León ante la necesidad del mismo, habiéndose presentado en esta semana el documento de inicio, el cual comienza el procedimiento para la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Segura de León.

Tras realizar las aclaraciones oportunas y ampliamente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda **por unanimidad de los presentes:**

- 1) Aprobar la necesidad de adoptar el Plan General de Segura de León
- 2) Aprobar el Documento de Inicio del Plan General de Segura de León
- 3) Remitir el Documento de Inicio al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para que elabore el Documento de Referencia.

**ASUNTO CUARTO.- MOCIONES**

NO HUBO



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

### **ASUNTO QUINTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía:

- 1) Resolución 1 de diciembre de aprobación de las BASES GENERALES DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACION DE OFICIALES DE ALBALÑILERIA Y PEONES DE ALBAÑILERIA CON CARGO A LA SUBVENCION DEL PLAN REVITALIZA CORRESPONDIENTE A LA “ PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS”.
- 2) Resolución 9 de diciembre de 2014 de aprobación definitiva Bases Encargado/a de Biblioteca, fecha de examen y determinación tribunal
- 3) Resolución de fecha 15-12-14 de Adjudicación contrato menor contratación de la obra “**CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PADEL**”, a SANEBA BADAJOZ

### **ASUNTO SEXTO.- INFORME Y CORRESPONDENCIA**

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se informa:

- 1º) Se informa de las inversiones a realizar con el Plan Revitaliza II para el ejercicio 2015:



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

DENOMINACIÓN CONCRETA DE ACTUACIONES PROPUESTAS	Presupuesto
Instalación eléctrica B.T. Pista de Pádel	3.800,00 €
Revestimiento de paredes en el patio de la Plaza de Abastos	2.100,00€
Acondicionamiento y Mantenimiento Salón de Actos Municipal	5.000,00 €
Mantenimiento, Reparación y Adecentamiento Edificios Asociaciones Locales	7.000,00 €
Mantenimiento y Pintura Pisos Tutelados	5.500,00 €
Adecentamiento y Reparación Edificios Educación	3.900,00 €
Mantenimiento Edificio Cultural	4.500,00 €
Equipamiento Sonido e Iluminación Salón de Actos Municipal	5.352,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>37.152,00 €</b>

2º) Se han concedido una subvención de 20.000 € subvenciones para la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración en Extremadura, prioritariamente de 45 ó más años, con dicho importe se podrán contratar a tres personas



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

3º) Se informa de las actividades que durante las Navidades están llevando a cabo entre el Ayuntamiento, los alumnos del curso Proysol, Juventudes Socialistas, etc...

### **ASUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En primer lugar la Sra. Díaz Díez quiere mostrar el agradecimiento de la familia por las condolencias del Ayuntamiento ante el fallecimiento del padre de su marido con las siguientes palabras *“La familia Medina-Casquete agradece al Excmo. Ayuntamiento de Segura de León las muestras de apoyo recibidas en estos duros momentos por el fallecimiento de su Esposa y Padre Juan María Montero.”*

Responde el Sr. Alcalde que se agradece pero no se merece porque el mismo se sentía pues tanto Juan como su hijo y Carmen son personas que han trabajado durante muchos años por este pueblo.

Por parte de la Sra. Díaz Díez se pregunta que en mayo de 2014 se preguntó si se haría algún estudio para poner el albergue en marcha, ¿se ha realizado algo al respecto? , pues el inmueble se hunde y se viene abajo y cada vez está más deteriorado.

Responde el Sr Molina Medina que no se ha realizado nada, porque lo primero que habría que realizar es plantearse qué nueva utilidad se le podría dar al citado inmueble, pues como albergue es inviable y considerando que el gasto que se necesita realizar es mayor al beneficio que pudiera generar. Se debe tener en cuenta que hay que rehacer todo el edificio para cumplir con la accesibilidad, quitar toda la madera antes los problemas que presenta siendo la inversión muy importante. Considerando que pueden ser unos 8 ó 10



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

peregrinos los que pasan al año y siendo necesario realizar la inversión arriba realizada, más determinar qué gestión se llevaría si directamente con contratación de personal o de forma indirecta mediante concesión, si sería económicamente sostenible de una u otra forma, por tal motivo es por lo que no se ha realizado ninguna actuación siendo más prioritario para el Equipo de Gobierno otras inversiones municipales que generan empleo, como son las obras de mejora del salón municipal o la pavimentación de vías públicas realizadas por administración.

Se ruega por la Sra. Díaz Díez que para el año que viene se elabore un reglamento u ordenanza municipal de la plaza de abastos, respondiendo el Sr. Molina Medina que no existe ningún problema en su elaboración. Puntualiza que por su Equipo de Gobierno se ha regularizado que al menos cada puesto paga la luz que consume.

Antes de finalizar la sesión por parte del Sr. Alcalde se manifiesta a todos los asistentes que el día 31 de diciembre de 2014 finaliza sus servicios con este Ayuntamiento D. Manuel Alba Montero como Bibliotecario Municipal, queriendo tener un reconocimiento especial por distintos motivos con un trabajador que ha difundido la cultura

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que *“En el año 1983 se recibía en el Ayuntamiento el paquete fundacional de lo que más tarde sería la biblioteca municipal, embrión de la definitiva Biblioteca Maestro Don Jacinto.*

*Fue en enero de 1985, cuando entonces un joven Manuel Alba Montero empezó su labor como bibliotecario. Una labor que, por aquellos entonces era*





AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

*complicada debido, entre otras circunstancias, a la escasez de fondos, poco terreno y el cambio de ubicación que ha venido sucediéndose desde entonces.*

*Manolo ha sido fiel testigo de los derroteros que ha seguido la biblioteca, además de sufrir todos y cada uno de los problemas anteriormente mencionados. Su paso por esta institución segureña ha sido muy fructífera y ha servido para que muchos jóvenes segureños y segureñas hayamos bebido del saber de esos libros, de esos vídeos, cds y dvds. Ha sido capaz de impregnar de seriedad su trabajo y ha sido fiel vigilante de su pasión, los libros.*

*Manolo, finaliza una etapa más de tu vida y de tu labor profesional. Segura y los segureños siempre te estaremos agradecidos y los que te conocemos y apreciamos estamos seguros que no será una desconexión total.*

*La cultura seguirá formando parte de tu vida con tu participación en la Coral "Castillo y Encinas".*

*No me queda más que darte las gracias en nombre de tu pueblo y de la Corporación Municipal.*

*Sé que seguirá contando contigo si de tu inestimable ayuda necesitamos. Aquí siempre tendrás un amigo en mi persona."*

Toma la palabra D. Manuel Alba Montero diciendo que desde el principio se hizo cargo de la biblioteca con el empeño de fomentar la cultura en Segura de León.



AYUNTAMIENTO  
SEGURA DE LEÓN

Gracias a los tres Alcaldes con los que ha trabajado, a D. Joaquín Jesús Garrido porque peleó en la Junta de Extremadura y con el que se recibió el lote fundacional. Teniendo que realizar en Badajoz un curso sobre catalogación de libros, hacer fichas, estadísticas de lectura, etc...

A D. Luis Maya, que después la primera instalación que estuvo en la OJE provisionalmente hasta el año 2002 se inauguró el cine y se trasladó allí la biblioteca.

En 1991 recibí un reconocimiento por parte de la Junta de Extremadura por la organización de la Biblioteca.

Y por último con D. Lorenzo Molina que se trasladó donde se encuentra actualmente.

Termina diciendo el Sr. Alba Montero que la biblioteca es un órgano vivo y se debe ir ampliando.

Finaliza manifestando su agradecimiento al homenaje realizado.

Y tras lo cual, y no existiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 c) del R.D. 1174/87 de 18 de Septiembre, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Lorenzo Molina Medina.

Fdo. Isabel Rojas Herrera.